



## **INABIE iniciará servicios de alimentación desde el primer día de clases del año lectivo 2023-2024 fijado para el 28 de agosto**

*El director ejecutivo Víctor Castro indicó que esto será posible por la decisión de la actual administración de licitar los servicios por dos años como se hizo en el último proceso*

**Santo Domingo.** – Luego de que Consejo Nacional de Educación fijara el inicio de docencia del año escolar 2023-2024 para el 28 de agosto, la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) informó que por primera vez el Programa de Alimentación Escolar (PAE) estará operando desde el primer día de clases para que los estudiantes cuenten con estos servicios que les permiten aprovechar el pan de la enseñanza.

La información fue dada a conocer por el director ejecutivo del INABIE, Víctor Castro, quien explicó que esto será posible por la decisión de la gestión que encabeza que licitó por dos años consecutivos estos servicios que se brindan durante el año escolar a más de 1.8 millones de beneficiarios.

“La operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es una tarea compleja que permite llevar alimentos de lunes a viernes a más de 6,000 centros educativos e impacta a unas 715,000 familias. Como equipo hemos hecho los ajustes necesarios para que, a diferencia de otros inicios escolares, estos servicios empiecen sin mayores incidencias a la par con la docencia”, resaltó Castro.

Igualmente, el INABIE reiteró que por primera vez para esa fecha los estudiantes también tendrán los uniformes, los cuales empezaron a distribuirse desde hace varias semanas hasta completar los 650,000 kits que se tienen disponible este año.

La institución explicó que ha estado participando activamente en las coordinaciones para el inicio del nuevo año y estará aportando el soporte necesario en la subcomisión de alimentación que fue creada por el Consejo durante la sesión ordinaria que estuvo encabezada por el ministro Ángel Hernández.

## **Llama a suplidores a presentar facturas**

Ante los aprestos para el inicio del nuevo año escolar el INABIE reiteró el llamado a los suplidores del PAE a presentar sus facturas para cobro a más tardar el 30 de junio para terminar de honrar los compromisos contractuales tal y como ha venido haciendo de forma eficiente.

La Dirección Financiera de la institución indica que al presentar la factura con tiempo se agiliza el proceso de análisis y pago de los expedientes, los cuales deben cumplir con las exigencias necesarias para efectuar los desembolsos.

Igualmente, esto permite avanzar con los pagos de anticipos tal y como establece la ley para que las mipymes tengan flujo de caja para ofrecer el servicio.